

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**10584** Orden ECD/1760/2012, de 24 de julio, por la que se prorroga la permanencia en puestos de asesores técnicos en el exterior a los funcionarios docentes que fueron seleccionados por concursos de méritos.

Las Órdenes ESD/3459/2008, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre; EDU/3283/2009, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre, y EDU/3201/2010, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), de convocatoria para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior, por funcionarios docentes, preveían, conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Subdirección General de Cooperación Internacional,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Prorrogar la permanencia de los asesores técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero («B.O.E.» de 2 de febrero), modificado por el Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre («B.O.E.» de 11 de enero de 2001), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («B.O.E.» de 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón de servicio, siempre y cuando permanezcan en el extranjero durante el tiempo por el cual son adscritos.

Cuarto.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados

Centrales de lo Contencioso- Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

### ANEXO

#### Asesores técnicos seleccionados por Orden ESD/3459/2008, de 24 de noviembre, a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo

##### *Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas*

Centro	Nombre y apellidos	D.N.I	Cuerpo	Período de nombramiento en adscripción
<i>País: Austria.</i>				
Asesor Técnico.	Jorge Lalinde Juerss.	42000523	0512	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
<i>País: Brasil.</i>				
Asesor Técnico.	Juan Manuel García Calviño.	44446378	0592	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
<i>País: Estados Unidos.</i>				
Asesor Técnico.	Manuel Collazo Fernández.	35297650	0511	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
Asesora Técnica.	M.ª Carmen Fernández Santas.	34248765	0511	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
Asesora Técnica.	Eva González Abad.	810842	0592	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
Asesor Técnico.	José Aurelio Llanaez Villanueva.	11070832	0590	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
Asesora Técnica.	Rosario Outes Jiménez.	7972268	0512	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
Asesora Técnica.	Ana Isabel Sánchez Salmerón.	52232870	0592	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
Asesor Técnico.	Albert Vitria Marca.	35080800	0590	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
<i>País: Países Bajos.</i>				
Asesora Técnica.	Eva M.ª Tejada Carrasco.	8983042	0592	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
<i>País: Polonia.</i>				
Asesora Técnica.	M.ª Carmen Gómez González.	13754381	0590	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).
<i>País: Reino Unido.</i>				
Asesor Técnico.	José Joaquín Moreno Artesero.	7545984	0592	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).

#### Asesores Técnicos seleccionados por Orden EDU/3283/2009, de 27 de noviembre, a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo

##### *Catedráticos de Enseñanza Secundaria*

Centro	Nombre y apellidos	D.N.I	Cuerpo	Período de nombramiento en adscripción
<i>País: Brasil.</i>				
Asesor Técnico.	José Ramón Fernández Rodríguez.	35993619	0511	1/09/2012 a 31/08/2014 (2.º período).

**Asesores Técnicos seleccionados por Orden EDU/3201/2010, de 1 de diciembre, a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo**

*Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas*

Centro	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuerpo	Período de nombramiento en adscripción
<i>País: Brasil.</i>				
Asesora Técnica.	M. <sup>a</sup> Nieves Aparicio Pérez-Lucas.	7855247	0590	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).
Asesora Técnica.	Begoña Sáez Martínez.	33402127	0592	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).
<i>País: China.</i>				
Asesora Técnica.	M. <sup>a</sup> Luisa Ochoa Fernández.	44225748	0590	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).
<i>País: Estados Unidos.</i>				
Asesora Técnica.	Sonia Esther Cabrerizo Diago.	1174314	0590	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).
Asesora Técnica.	M. <sup>a</sup> Amparo Calvo Muñoz.	43663278	0592	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).
Asesora Técnica.	Josefa Salvador Hernández.	1108871	0511	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).
Asesora Técnica.	M. <sup>a</sup> del Mar Torres Ruiz.	16512032	0511	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).
<i>País: Reino Unido.</i>				
Asesor Técnico.	Natalio Ormeño Villajos.	5623585	0592	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).
<i>País: Suecia.</i>				
Asesora Técnica.	M. <sup>a</sup> Mercedes Jiménez Villalonga.	25404198	0590	1/09/2012 a 31/08/2014 (1. <sup>er</sup> período).